



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Enero 21 de 2020

OFICIO N° 32

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras.
Solicitante: Francisco José Ceballos Dávila y Otro – ID 126839
Rad. 05-000-31-21-101-2020-00012-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-15 del veinte (20) de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **admitió** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **Radicado 05-000-31-21-101-2020-00012-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por Francisco José Ceballos Dávila, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° **018-166037** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "Innominado" ID 126839 Francisco de José Ceballos Dávila CC 21.664.426				
Departamento:	Antioquia			
Municipio:	Granada			
Vereda:	Buena Vista			
Naturaleza del Predio:	Rural			
Oficina de Registro:	Marinilla- Antioquia			
Matrícula Inmobiliaria:	018-166037			
Código Catastral:	05-313-2-002-000-00-0011-00014-000-0000			
Área Registrada:	0 Hectáreas 991 m ²			
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Ocupante			
COORDENADAS GEOGRÁFICAS				
Punto	LATITUD	LONGITUD	ESTE	NORTE
279556	6° 4' 16,848" N	75° 6' 4,147" W	886677,436	1163234,561
279557	6° 4' 17,245" N	75° 6' 4,503" W	886666,536	1163246,777
279558	6° 4' 17,979" N	75° 6' 4,695" W	886660,664	1163269,315
279571	6° 4' 18,238" N	75° 6' 4,608" W	886663,350	1163277,269
279572	6° 4' 18,272" N	75° 6' 4,280" W	886673,455	1163278,309
279573	6° 4' 18,139" N	75° 6' 3,993" W	886682,268	1163274,197
279574	6° 4' 17,418" N	75° 6' 3,451" W	886698,881	1163252,024
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:				
NORTE:	Partiendo del punto 279571 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 279572, con PARQUE ECOLÓGICO (LA PARROQUIA), en 10,16 m.			
ORIENTE:	Partiendo del punto 279572 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 279573, con PARQUE ECOLÓGICO (LA PARROQUIA), en 9,72 m. Se continúa desde el punto 279573 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 279574, con FELIPE LÓPEZ, en 27,71 m.			
SUR:	Partiendo del punto 279574 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 279556, con JULIO BURITICÁ, en 27,66 m.			

República de Colombia



**Juzgado Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

OCCIDENTE:	Partiendo del punto 279556 en línea quebrada que pasa por los puntos 279557 (dirección noroccidente) y 279558 (dirección noroccidente), hasta llegar al punto 279571(dirección nororiente), con PARQUE ECOLÓGICO (LA PARROQUIA), en 48,05 m.
-------------------	--

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario